

Número 5938

## M U R C I A

### Contratación de obras

**Objeto.** La contratación, mediante concurso directo del proyecto relativo a «Construcción de aceras y muros en calle Avenida de Murcia en Los Ramos».

**Tipo de licitación.** 10.465.689 pesetas.

**Clasificación exigida.** Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

**Financiación de la obra.** Esta obra se encuentra subvencionada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del Plan de Equipamiento Colectivo.

**Plazo de ejecución.** Cuatro meses.

**Presentación de plicas.** Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio (caso de ser sábado se realizará el inmediato día hábil).

**Apertura de plicas.** A las doce horas del día siguiente al anteriormente señalado, en la Casa Consistorial.

**Pliego de condiciones.** Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio, el pliego de condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 24 de mayo de 1990, que ha de regir en la contratación de las obras objeto de la presente convocatoria.

**Expediente.** Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

### Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a

su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 25 de mayo de 1990.—El Teniente de Alcalde de Hacienda,

—  
Número 5771

## JUMILLA

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de los Presupuestos Generales de este Excmo. Ayuntamiento, para el ejercicio de 1990, sin haberse presentado reclamaciones ni alegaciones a los mismos, queda aprobado definitivamente en aplicación del artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, publicándose a nivel de capítulos para su puesta en vigor, cuyos Presupuestos Generales quedan integrados por los siguientes:

### Presupuesto de la Corporación

#### 1. ESTADO DE INGRESOS

##### a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos corrientes, 237.797.000.  
Capítulo 2. Impuestos indirectos, 26.300.000.  
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 215.352.000.  
Capítulo 4. Transferencias corrientes, 338.500.000.  
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales, 43.351.000.

##### b) Operaciones de capital:

Capítulo 7. Transferencias de capital, 100.000.000.  
Capítulo 8. Activos financieros, 1.100.000.  
Capítulo 9. Pasivos financieros, 12.100.000.

Suma total estado de ingresos, 974.500.000.

#### 2. ESTADO DE GASTOS

##### a) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Gastos de personal, 450.194.307.  
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 222.084.917.  
Capítulo 3. Gastos financieros, 13.358.167.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 25.221.000.

##### b) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales, 236.341.188.

Capítulo 7. Transferencias de capital, 9.832.425.

Capítulo 8. Activos financieros, 1.100.000.

Capítulo 9. Pasivos financieros, 16.367.996.

Suma total del estado de gastos, 974.500.000.

### Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal

#### 1. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos, 3.500.000.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 10.000.000.

Suma total del estado de ingresos, 13.500.000.

#### 2. ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal, 8.844.532.

Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 2.155.468.

Capítulo 4. Transferencias corrientes, 2.500.000.

Suma total estado de gastos, 13.500.000.

### Plantilla municipal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, se hace pública la aprobación de la plantilla municipal que queda integrada de la siguiente forma:

1 secretario (Habilitación Nacional).

1 interventor (Habilitación Nacional).

1 tesorero (Habilitación Nacional).

1 oficial mayor.

3 técnicos de Administración General.

6 administrativos.

5 auxiliares.

1 arquitecto superior.

1 arquitecto técnico..

1 ingeniero técnico agrícola.

1 delineante.

1 asistente social.

1 técnico-auxiliar de archivo y biblioteca.

1 sargento-jefe de la Policía Local.

3 cabos de la Policía Local.

18 guardias de la Policía Local.

1 recaudador ejecutivo.

1 encargado de la O.M.I.C.

1 coordinador de la Universidad Popular.  
 2 fontaneros municipales.  
 1 maestro mecánico-conductor.  
 3 conductores.  
 1 encargado de motores.  
 1 cobrador de agua.  
 1 jardinero mayor.  
 3 jardineros.  
 12 peones de limpieza.  
 1 celador de obras.  
 1 capataz de obras.  
 2 limpiadoras del Mercado Central.  
 1 limpiadora Casa Consistorial.

**Personal laboral fijo**

1 administrativo.  
 4 auxiliares administrativos.  
 1 animadora de la Casa de la Juventud.  
 1 ordenanza del Servicio de Aguas.  
 1 conserje de grupo escolar.  
 1 conserje del Polideportivo.  
 4 limpiadoras de grupos escolares.  
 1 limpiadora de colegio y Casa de la Cultura.  
 1 limpiadora del Museo y de la Casa de la Juventud.  
 1 limpiadora de dependencias.  
 5 peones de recogida de basuras.  
 1 peón de limpieza viaria.  
 2 conductores.  
 1 albañil (oficial).  
 2 peones albañiles.  
 2 peones electricistas.  
 1 peón de limpieza.  
 1 chófer de la barredora.  
 1 encargado de la brigada de limpieza.  
 1 sepulturero.  
 1 monitor deportivo.  
 3 jardineros.

**Personal laboral de duración determinada**

1 agente de promoción de empleo.  
 1 conserje de dispensario.  
 6 auxiliares de hogar ayuda a domicilio.  
 5 profesores de Educación Permanente Adultos.  
 1 encargada aseos públicos.  
 1 psicólogo para centro servicios sociales.  
 1 licenciado en Derecho para centro servicios sociales.  
 2 asistentes sociales para centro servicios sociales.  
 1 auxiliar administrativo centro servicios sociales.  
 13 personal emisora local radio Jumilla (locutores y auxiliar).  
 1 director de escuela-taller.  
 1 psicóloga de escuela-taller.

1 coordinador de escuela-taller.  
 1 licenciada cultural escuela-taller.  
 7 monitores de escuela-taller.  
 1 administrativa de escuela-taller.  
 4 monitores deportivos.

**Personal de empleo eventual (personal de confianza)**

1 técnico coordinador.  
 1 secretaria particular Alcaldía.  
 1 Ordenanza.

Jumilla, 7 de mayo de 1990.—El Alcalde, Dionisio González Otazo.

—  
Número 5775

**MURCIA****E D I C T O**

Habiendo solicitado Gifran, S.L., licencia para la apertura de ampliación de bar-restaurante (expediente 546/90), en Avenida Alfonso X el Sabio, número 6, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 10 de mayo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—  
Número 5779

**SANTOMERA****E D I C T O**

Por Caja-Murcia, Servicio Agrícola, S.A., se ha solicitado legalización de almacén distribuidor de abonos minerales e insecticidas, con emplazamiento en carretera de Abanilla, kilómetro 4,5, Santomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 20 de marzo de 1990.  
 El Alcalde.

Número 5778

**MAZARRÓN****A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de abril actual adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de «Consultorio Médico en Puerto de Mazarrón» al contratista Jorma Construcciones, S.L., en el precio de 4.294.285 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Mazarrón, 27 de abril de 1990.—El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

—  
Número 5788

**MURCIA****E D I C T O**

Habiendo solicitado doña Encarnación Murcia Gallego, licencia para la apertura de venta menor de comestibles (expediente 1.319/89), en carril Los Gallegos, s/n, Patiño, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de mayo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

—  
Número 5790

**JUMILLA**

Aprobado por la Comisión de Gobierno el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras incluidas en el Plan de Equipamiento comunitario de la Región de Murcia, para el presente ejercicio, estará de manifiesto al público durante ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Jumilla, 4 de mayo de 1990.—El Alcalde, Dionisio González Otazo.